



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL CONCORDIA, MAGDALENA
CALLE 5 N° 5-05 PLAZA PRINCIPAL
Dirección Electrónica: jpmपालconcordia@cendoj.ramajudicial.gov.co

Concordia, treinta y uno (31) de marzo de dos mil veintidós (2022).

RADICADO	47-2054089001-2022.00001.00
PROCESO	PENAL ABREVIADO
IMPUTADO	DADIMIR JUNIOR MARTINEZ MEZA.
VICTIMA	GREGORIO RAFAEL MADRID ZAMBRANO.

JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DEL CONCORDIA. *Concordia, treinta y uno (31) de marzo dos mil veintidós (2022).*

Comprobado el informe secretarial que antecede y de acuerdo con lo reglado en el art. 542 y subsiguientes de la ley 1826 de 2017, es del caso señalar el 28 de Abril del año en curso a las 10:00 a.m., como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia concentrada dentro del proceso penal abreviado de la referencia, a través de la plataforma Microsoft Teams, enlace que se les enviará a las partes a sus correos electrónicos, veinticuatro (24) horas antes de la celebración de la diligencia. Se les sugiere a los sujetos procesales informar al despacho de manera oportuna cualquier inconveniente que puedan tener para lograr la conectividad, de lo contrario deben estar conectados treinta (30) minutos antes de la hora programada. Por secretaría líbrense los oficios correspondientes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LINA MARIA BALAGUERA PATERNINA
JUEZ

**JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL
CONCORDIA – MAGDALENA**

La presente providencia se fija en Estado
Electrónico No. 009 de Hoy 1 de abril de 2022.

TERESA B. CARBONO MERCADO.
Secretaría

Firmado Por:

Lina Maria Balaguera Paternina
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Concordia - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3f1cd881d86e3670c310812b4eaefa438c3dc5603fb3648384d4030f9d0dd54b**

Documento generado en 31/03/2022 10:09:18 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>